



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 DIC 2002

VISTO el Expediente N° 02732/01 -"S/ RENDICIÓN DE FONDOS DE PROGRAMA PROFOEM, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA HECTOR MARTINEZ SOSA Y CIA, APROBADO POR RESOLUCIÓN NRO. 237/00 S.T.", y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco del Convenio registrado bajo el Nro. 4469/00 del 06.06.00 ratificado por el Decreto Nro. 952 del 12.06.00, el cual establece el Programa de Empleo denominado PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO (PROFOEM) y Acta Complementaria registrada bajo el Nro. 4626/00 del 25.09.00 y ratificada por el Decreto Nro. 1650/00 del 06.10.00.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nros. 454/02, y 461/02- T.C.P. -ADM. CENTRAL- de fecha 26.11.02 y 02.12.02 respectivamente.

Que de los referidos informes se concluye que no existen observaciones que formular a la rendición de los gastos tramitados en el expediente detallado en el Visto de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° Aprobar las rendiciones de los gastos del PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO tramitadas en el Expediente Nro. 02732/01, por los montos y períodos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° Registrar, comunicar a la Sra. Directora General del Trabajo de la Subsecretaría del Trabajo, cumplido archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 182/02-VA-TCP-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 142/02-VA-TCP-**  
**DETALLE DE GASTOS RENDIDOS**

Por resolución N° 237/00 se aprueba el proyecto PRO.FO.EM. presentado por HECTOR MARTINEZ SOSA Y CIA., de la ciudad de Río Grande.

<u>MES</u>	<u>RESOLUCIÓN</u> <u>QUE</u> <u>APRUEBA</u>	<u>IMPORTE</u> <u>\$</u>	<u>L.P. C/C</u> <u>OFICIAL</u>	<u>CHEQUE</u> <u>N°</u>	<u>RECIBO</u> <u>\$</u>
AGOST/00	1724/00	300	10836/00	640605	300
SET/01	1489/00	300	9781/00	550484	300
OCT/00	1856/00	300	10990/00	640606	300
NOV/00	2276/00	300	245/01	640611	300
DIC/00	280/01	300	1052/01	640612	300
ENERO/01	466/01	300	2146/01	640613	300

La mencionada empresa tiene a su cargo a una persona, por el Programa de Fomento de Empleo y abona el 80% de zona, por lo que se le abona la suma de \$ 300 según convenios.

<b>T.C.P.</b>
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V. B.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia